



ESCUELA DE POSTGRADO

SUSTENTO JURÍDICO-POLÍTICO DE LA REGULACIÓN
DEL ARTÍCULO 105° DEL CÓDIGO PENAL PERUANO

Tesis para optar el grado **MAGÍSTER** en:

DERECHO CORPORATIVO Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Autor:

Avila Vásquez Teresa del Carmen

Asesor:

Doctor Tantaleán Odar Reynaldo

Cajamarca – Perú

Marzo, 2017

Resumen

La investigación tiene por objetivo determinar el sustento de la regulación del artículo 105° del Código Penal Peruano; el mismo que prescribe las medidas aplicable a las personas jurídicas: *Si el hecho punible fuere cometido en ejercicio de la actividad de cualquier persona jurídica o utilizando su organización para favorecerlo o encubrirlo, el Juez deberá aplicar todas o algunas medidas* (disolución, suspensión, multa entre otras); siendo importante conocer el origen de la “sanción penal” dirigida a la persona jurídica, como un hecho punible, a pesar de que la persona jurídica no existe físicamente y por ende no podría tener sanción alguna, ante la imposibilidad de individualizarla y no se le puede atribuir ni culpa y mucho menos dolo.

En ese sentido, y a fin de lograr el objetivo de la investigación, considerada como descriptiva, debido a que se va a describir el sustento de la regulación del artículo 105° del Código Penal Peruano, y se precisará la exposición de motivos, documentos y casos que permitan establecer el sustento jurídico – político, ello bajo un diseño no experimental.

De la investigación, se concluye que el sustento jurídico-político es el compromiso estatal de combatir la corrupción; a lo cual nuestro país se adhiere, en tanto se busca prevenir la corrupción, por lo que ello, ha orientado al legislador generé la sanción más lesiva (sanción penal) a la persona jurídica, sobre pasando la subjetividad, objetividad, dolo, y culpa; sustento que si cabe para accionar penalmente contra la persona natural.

Abstract

The purpose of the investigation is to determine the basis for the regulation of Article 105 of the Peruvian Penal Code; The same that prescribes the measures applicable to juridical persons: If the punishable act was committed in the exercise of the activity of any juridical person or using its organization to favor or cover it, the Judge must apply all or some of the following measures; Being important to know the origin of the "criminal sanction" addressed to the legal person, as a punishable act, despite the fact that the legal person does not exist physically and therefore could not have any sanction, given the impossibility of individualizing it and not Can attribute neither guilt nor much guile.

In that sense, and in order to achieve the objective of the investigation, considered as descriptive, because it will describe the support of the regulation of Article 105 of the Peruvian Penal Code, and will specify the statement of reasons, documents and cases That allow establishing legal - political support, this under a non - experimental design.

From the investigation, it is concluded that the juridical-political sustenance is the state commitment to combat corruption; To which our country adheres, while it seeks to prevent corruption, so it has guided the legislator generated the most damaging sanction (criminal penalty) to the legal person, over subjectivity, objectivity, fraud and guilt ; Support that if it fits to prosecute criminally against the natural person.

Tabla de contenidos

Carátula	i
Resumen.....	ii
Abstract	iii
Dedicatoria y Agradecimientos	iv
Tabla de contenidos	v
I. INTRODUCCIÓN.....	1
I.1 Realidad Problemática	1
I.2 Pregunta de Investigación	3
I.3 Objetivos de la Investigación.....	3
I.4 Justificación de la Investigación	4
I.5 Alcance de la investigación	4
II. MARCO TEÓRICO.....	5
II.1 Persona Jurídica	5
II. 1.1 Definición.....	5
II.1.2 Naturaleza Jurídica	7
II.1.3 Caracteres.....	7
II.1.4 Órganos	8
II.2 Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica.....	10
II.2.1 Historia	10
II.2.2 Sujeto de Imputación Penal	11
II.2.3 La persona jurídica como sujeto de imputación penal	11
II.3 Corrupción.....	16
II.3.1 Definición	16
II.3.1 Corrupción Estatal	16
II.3.2 Mecanismos de Control	16

III. HIPÓTESIS	18
III.1 Declaración de hipótesis	18
III.2 Operacionalización de variables.....	18
IV. DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS.....	18
IV.1 Tipo de Investigación	18
IV.2 Diseño de la Investigación.....	18
IV.3 Población y muestra.....	19
IV.4 Técnicas e instrumentos	19
V.RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V.1 Compromiso de la Regulación	21
V.2 En cuanto a la regulación	22
V.3 En cuanto a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y contexto	26
V.4 Entrevistas.....	29
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES.....	34
Referencias.....	35
APÉNDICE	37
ANEXO	37
1. Matriz de Operacionalización	1
2. Hoja de ruta.....	2
3. Ficha para Validación de Instrumento	3
4. Guía de Entrevista	4
5. Validación por Experto	6

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales.

Referencias

- Balarezo Reyes, E. J. (2011). *La persona jurídica, un estudio evolutivo de una figura clave del Código Civil Peruano 1984.* Obtenido de 2011_LA_PERSONA_JURIDICA_UN%20ESTUDIO_EVOLUTIVO.pdf
- Cari Coria, C. 2015 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminal Compliance. Recuperado el 03 de junio de 2016, en: <https://www.youtube.com/watch?v=MoYe6poMths>
- Castro Olaechea, N. (s.f.). Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. (U. S. Porres, Editor) Recuperado el 03 de junio de 2016, en: http://www.derecho.usmp.edu.pe/itaest2012/Articulos_estudiantiles/08-011_Responsabilidad_penal_de_las_personas_juridicas.pdf
- Consejo Nacional de la Magistratura (s.f.). Recuperado el 06 de Julio de 2016, de <http://aapjyf2.tizaypc.com/contenidos/contenidos/4/CNMPenal.pdf>
- Congreso de la República del Perú – Consulta de Proyecto de ley Obtenido de: <http://www.congreso.gob.pe/proyectosdeley/>
- Corte Superior de Justicia de Lima, Segunda Sala Especializada en lo Penal para Procesos con Reos en Carcel. Poder Judicial Exp. N ° 99-09 (527-09). Sentencia de fecha 23.Marzo.2012.Página 665
- Decreto Legislativo N° 635 – Código Penal Peruano, Título VI De la Reparación Civil y Consecuencias Accesorias. Artículo 105°. Recuperado de: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codcivil.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>
- Decreto Legislativo N° 982 Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635 (22.Julio.2007) Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/448FEBA50C50F63B05257A6E005C3C8C/\\$FILE/DL_982.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/448FEBA50C50F63B05257A6E005C3C8C/$FILE/DL_982.pdf)
- Du Puit, J. (1995). Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/anuario/an_1995_06.pdf
- García Cavero, P. (2006). Las Medidas Aplicables a las Personas Jurídicas en el Proceso Penal Peruano. *Revista de Derecho. Universidad de Piura.* , Vol. 7-2006, páginas 93-127. Recuperado el 11 de Junio de 2016, de Las Medidas Aplicables a las Personas Jurídicas en el Proceso Penal Peruano: https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a_20080521_81.pdf
- (2014). *La persona jurídica en los delitos de corrupción.* Obtenido de http://www.mpfn.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3439_7.pdf
- (2006) La Administración Fraudulenta de Persona Jurídica. Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico (P.04) Recuperado el 30 de Junio de 2016

- <http://www.ciidpe.com.ar/area2/administracion%20fraudulenta%20de%20pj.%20Garcia%20Cavero.pdf>
- (s.f.). Derecho Penal Económico Parte Especial. En G. C. Percy, *Derecho Penal Económico Parte Especial* (P. 357). Grijley. Recuperado el 29 de Junio de 2016, de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_ap07.pdf
- Gracia Martin, L. (2016). Entrevista al Dr. Luis Gracia Martin: Es más fácil fundamentar la responsabilidad de los animales que de las personas jurídicas. *Gaceta Penal & Procesal Penal*, 363 - 372.
- Hurtado Pozo, J. (1987) Manual de Derecho Penal. EDDILI Segunda Edición Lima. Recuperado en: https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasjuridicas/oj_20080609_04.pdf
- Ley N° 30077, Ley Contra El Crimen Organizado, Segunda Disposición Complementaria incorpora Artículo 105-A del Código Penal Peruano (20.Agosto.2013) Recuperado de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_per_32_ley_%2030077.pdf
- Montaner Fernández, R. (2009). *Los Principios organizativos empresariales y su función como criterios de atribución de responsabilidad penal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Montoya, Yvan. (s.f.). *Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas, consecuencias y estrategias para enfrentarla*. Recuperado el 17 de Julio de 2016, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/98F34F32106A975A05257E0600627371/\\$FILE/Sobre_la_corrupci%C3%B3n_en_el_Per%C3%BA._Montoya.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/98F34F32106A975A05257E0600627371/$FILE/Sobre_la_corrupci%C3%B3n_en_el_Per%C3%BA._Montoya.pdf)
- Oficina contra la Droga y el Delito- Naciones Unidas. (2004). Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción. Nueva York. Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. (14 de Diciembre de 2012). *Plan Nacional de la Lucha contra la Corrupción*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2012/Diciembre/09/DS-119-2012-PCM.pdf>
- PricewaterhouseCoopers 2014. Perú Encuesta de delitos económicos, Recuperado el 06 de Julio de 2016, en <https://www.pwc.pe/es/publicaciones/assets/delitos-economicos-2014.pdf>
- Urtecho Benites, S. (2006). Principio Societas Delinquere Non Potest. En S. Urtecho Benites, *Criminalidad de la Empresa* (pág. 70, 78). Trujillo: Forum Casa Editorial S.A.C.
- Zúñiga Rodríguez, L. (2009) La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Anteproyecto de Código Penal peruano de 2009. Recuperado el 04 de junio de 2016, en: https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/anuario/an_2009_08.pdf